

RESOLUCIÓN DEL CONFLICTO



SITUACIÓN

En este país no hemos conocido una verdadera situación de paz y normalización política al menos desde el alzamiento fascista que este año ha cumplido ya 80 años. Derechos y libertades fundamentales han sido grave y reiteradamente vulnerados por motivaciones de índole política: Ejecuciones sumarias o arbitrarias, desapariciones forzadas, detenciones arbitrarias, aplicación de la tortura y los malos tratos, vulneración del derecho de acceso a una justicia independiente e imparcial, lesión de derechos políticos tales como la libertad de expresión, de reunión, de organización, de actuación política... son indicadores sangrantes de un orden político-jurídico que ha priorizado intereses políticos a la vigencia de principios democráticos básicos.

Sin embargo, en el origen de ese conflicto está la denegación de esos otros derechos, ahora en desarrollo, que se vienen a llamar de tercera generación o Derechos de Los Pueblos: derecho a la independencia económica y política, derecho al desarrollo que permita una vida digna, derecho a la identidad nacional y cultural, derecho a la justicia, a la solidaridad y a la cooperación internacional y regional y por último y crisol de los anteriores, el derecho a la Autodeterminación y el derecho a la Paz.

Así como hemos conocido un contexto pasado de vulneración, constatamos que en el presente se materializan las condiciones objetivas y subjetivas necesarias para avanzar en la resolución inacabada de ese conflicto.

OBJETIVO

Tras la celebración de la Conferencia Internacional de Paz de Aiete y la respuesta ofrecida por ETA en octubre de 2011, decretando el cese de la actuación armada, las posibilidades de resolver un conflicto de origen político y de consecuencias traumáticas que entonces se abrieron están aún sin agotar. Los devastadores efectos de la violencia que este país ha conocido desde décadas, todavía no están resueltos. Por supuesto, no estamos en las mismas circunstancias que antes del 2011. El anuncio de ETA, no solo está vigente, sino que además es verificable su compromiso con un nuevo escenario, y su voluntad y determinación para dar más pasos y avanzar en el establecimiento de un escenario de paz y normalización duradero. Este hecho debe empezar a desplegar efectos prácticos, efectos también jurídicos.

Lamentablemente, debemos constatar que desde el Estado no se ha dado respuesta a factores cruciales, efecto y consecuencia del conflicto. No se ha dado cumplimiento ante las expectativas que se abrían en aquel momento. El bloqueo impuesto por Madrid y por París todavía adquiere la forma de vulneraciones de derechos y libertades, mantenimiento de una política penitenciaria de excepción y contraria a principios humanitarios, profundización de medidas judiciales o administrativas antidemocráticas contra la actividad política o social transparente y normalizada, presencia armada y acantonamiento de personal militar en territorio vasco... Bloqueo que tiene otra vertiente, cual es la incomprensible negativa de los gobiernos a enfrentar un proceso ordenado, verificable, seguro, de desarme de ETA con la destrucción de armamento y arsenales y retorno de sus militantes, voluntad inequívocamente expresada por ETA y verificada por expertos internacionales.

ACCIONES

1 Impulsar un debate renovado sobre paz y normalización política. El debate político sobre esta cuestión está profundamente encallado y atascado entre instituciones públicas y agentes políticos, sindicales y sociales, en términos que difícilmente pueden considerarse reflejo de un nuevo tiempo abierto a la paz y normalización. Dificultad de enfrentar un debate constructivo que contrasta con la voluntad de la sociedad vasca que, sin duda, intuye nítidamente las prioridades a enfrentar. Así, una primera necesidad será definir en qué términos se debe enfrentar un debate amplio y sincero. Un debate sin condiciones que no impida o dificulte la participación de nadie. Un debate que apunte cuales son los objetivos que como pueblo que busca la paz y la normalización política y cuáles son los medios para obtener dichos objetivos. Un debate del que debe verificarse la voluntad de llegar a acuerdos y compromisos entre diferentes. Un debate con un punto de partida compartido pero que refleje además la voluntad inequívoca de llegar a una nueva síntesis compartida. Ese debate debe de enfocar cuatro capítulos, que deben llevar aparejados políticas públicas concretas para su materialización práctica: reconocimiento y reparación de víctimas, reintegración de presos y exiliados, proceso de desarme de ETA y retorno de sus militantes y desmilitarización del territorio vasco. Profundizar en uno u otro ámbito puede servir de catalizador e incluso de impulso para comprometernos en el avance del resto.

2 Definir un programa para facilitar y acelerar el desarme de ETA. Ciertamente, procesos de desescalamiento y desarme eficientes como el que tiene lugar en Colombia debería ser un acicate para actuar de esta manera. Se potenciará el análisis y contraste internacional para la resolución de conflicto. En concreto, ese proceso de desarme, entendido como la destrucción segura y verificable de su armamento y arsenales y retorno de sus militantes se debe impulsar por un programa basado en la concurrencia de los agentes implicados, desde la premisa de “hacer y dejar hacer”, lo que corresponda y a quien corresponda. Es preciso que este programa cuente con la acreditación de organismos facilitadores internacionales que, además, verifiquen el correcto procedimiento de desarme, destrucción e inocuización de arsenales, certificando asimismo que los plazos, las condiciones y los objetivos del programa se cumplen. Para ello, el gobierno debe otorgar la mayor legitimidad política e institucional a este proceso, siendo la depositaria última de su culminación la propia sociedad vasca.

3 Enfrentar la completa desmilitarización del territorio vasco. Decisiones avaladas por una amplia mayoría en el Parlamento han reclamado la retirada o repliegue de aquellas fuerzas y cuerpos de seguridad o militares que, de forma objetiva no pueden ya explicitar una función real o actuación concreta que desempeñar en Araba, Bizkaia y Gipuzkoa, si no es la de perpetuar una imagen de territorio ocupado. Ni las pretendidas funciones, ni el gasto, ni la tensión y agravio que ejercen sobre la ciudadanía justifica su presencia. Siendo además que el objetivo es sacar la actuación violenta de la ecuación política vasca y garantizar que vulneraciones de derechos humanos no vuelvan a producirse, es preciso su salida ordenada, graduada pero completa de territorio vasco, a día de hoy el más densamente militarizado de Europa occidental. Será preciso, por tanto hacer un planteamiento consensuado para enfrentar este objetivo, con una amplia mayoría parlamentaria y la determinación de ser defendido con contundencia ante la autoridad competente del gobierno español, a quien corresponde habilitar dicho repliegue



Favorecer las dinámicas sociales a favor de la resolución. La consecución de la paz es una exigencia colectiva y una necesidad política, es una tarea de todas las mujeres y hombres y no es solamente ausencia de cualquier violencia, por eso el concepto de paz no está vacío de contenido, sino todo lo contrario. Para nosotras tiene que ver con la democracia, justicia social, con un proceso de cambio que permita a las ciudadanas y ciudadanos dar por concluidos conflictos históricos, cerrar una página en términos de derechos y libertades. En este sentido entendemos que también deberán abordarse las condiciones que determinan la diferente participación social de las mujeres y hombres a fin de que se garantice la igualdad de derechos y oportunidades inexistentes en la actualidad.



Impulsar el protagonismo de la mujer. Creemos necesario incrementar la representación de las mujeres en todos los niveles de toma de decisión y de actuación en relación con la resolución del conflicto político. Queremos que haya mujeres que trabajen en posiciones tradicionalmente ocupadas y dominadas por hombres. Debemos convertir a las mujeres en protagonistas políticos activos del proceso social necesario para la resolución.